

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Tercera

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Celia Carrasco Galán, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 2 de octubre de 2000, sobre las normas procedimentales aplicables a los concursos de traslados de ámbito nacional, recurso al que ha correspondido el número de procedimiento ordinario 1446/00.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo al artículo 47 en relación con el 21 y 22 de la Ley de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 16 de enero de 2001.—La Secretaria judicial, Isabel Lachen Ibor.—4.470.

SALA DE LO SOCIAL

MADRID

Hace saber: Que en esta Sala de lo social, y bajo el número de demanda 175/00, se sigue procedimiento de conflicto colectivo seguido, a instancia de SEOMM, contra «Empresa Naviera Elcano, Sociedad Anónima», y otros, en el que se ha acordado citar en acta y providencia de fecha 9 de enero de 2001, por edictos a don Joaquín González Galván y don Jesús Fernández Fernández, para el acto de conciliación y de juicio, en su caso, señalado para el día 8 de marzo de 2001, a las nueve cuarenta y cinco horas, con los apercibimientos legales.

Sirva este edicto de citación en forma a la parte demandada a don Jesús Fernández Fernández, don Joaquín González Galván, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o emplazamiento.

Madrid, 10 de enero de 2001.—El Secretario judicial, Fernando Lisbona Laguna.—4.471.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCALÁ DE HENARES

Cédula de notificación

En la sección cuarta del juicio de quiebra de «Tinctorería J-3, Sociedad Anónima», seguido bajo el número 236/00, se ha dictado en esta fecha la resolución del tenor literal siguiente:

Doña María Eugenia Cacho Moreno, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alcalá de Henares.

Dada cuenta con el anterior testimonio fórmese la sección cuarta de la quiebra en la que se actuará todo lo relativo al examen y reconocimiento de créditos y su graduación y pago a los acreedores.

Prevéngase a los acreedores de la quebrada a fin de que antes del día 19 de febrero presente a los síndicos nombrados los títulos de crédito, convocándose a Junta a los acreedores a fin de proceder al examen y reconocimiento de los créditos, Junta que se celebrará el día 7 de marzo, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándose por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y citándose a los acreedores a la formación prescrita en el artículo 1.378 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Requierase a los síndicos para que dentro de los ocho días siguientes al vencimiento del plazo para la presentación de los títulos de los acreedores, formen el estado general de los créditos a cargo de la quiebra, pasándolo a la señora Comisaria y dando copias del mismo a la quebrada.

Lo que así propone y firma, doy fe.

Y en cumplimiento de lo acordado y para la convocatoria a los acreedores a los efectos acordados en la anterior resolución, expido el presente.

Dado en Alcalá de Henares a 10 de enero de 2001.—La Secretaria judicial, María Eugenia Cacho Moreno.—4.473.

ALGECIRAS

Edicto

Don Antonio Gago Bohorquez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Algeciras,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 28/96, se tramita juicio ejecutivo a instancia de Caja Madrid, contra don Antonio Jesús Rivas González y doña María Carmen Ruiz Muñoz, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de marzo de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1202 0000 17 0028 96 una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en

la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de abril de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de mayo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Vivienda número 15 del conjunto residencial «Bahía de Algeciras» en San García, actualmente calle Saturno, número 3, de Algeciras, 2 fase, inscrita al folio 182, libro 649 de Algeciras, tomo 990 finca número 43.084 del Registro de la Propiedad número 1 de Algeciras, se trata de una vivienda adosada de dos plantas, con sótano garaje y jardín trasero. Tiene una superficie útil de 154 metros cuadrados y construida de 181 metros cuadrados.

Valorada pericialmente en la suma de 17.200.000 pesetas.

Algeciras, 11 de diciembre de 2000.—El Secretario judicial.—4.815.

ALGECIRAS

Edicto

Don Antonio Cacho Bohórquez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Algeciras,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 119/94, se tramita juicio ejecutivo a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra don Eleuterio García Morales, doña Josefa Rodríguez Barrera, y doña María Salud Barrera Martín, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de marzo de 2001, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1202 0000 17 0119 94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100